



DILEGNCIA Para hacer constar que el presente documento pertenece al Sr. Fernando del P.O.U. de Alajero aprobado por la Comisi3n de Ordenaci3n del Territorio y Medio Ambiente de fecha: 20-07-2004.  
 22/06/04  
 acordados por la Ponencia T3cnica de S.C. de Tenerife con fecha: 22/06/04.  
 F.00 Patricia O. Fajardo M3nchez  
 Arquitecta de Tenerife

Aprobado definitivamente por la Comisi3n de Ordenaci3n del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 20-07-2004.  
 Juan Carlos P3rez Jim3nez  
 Urbanista

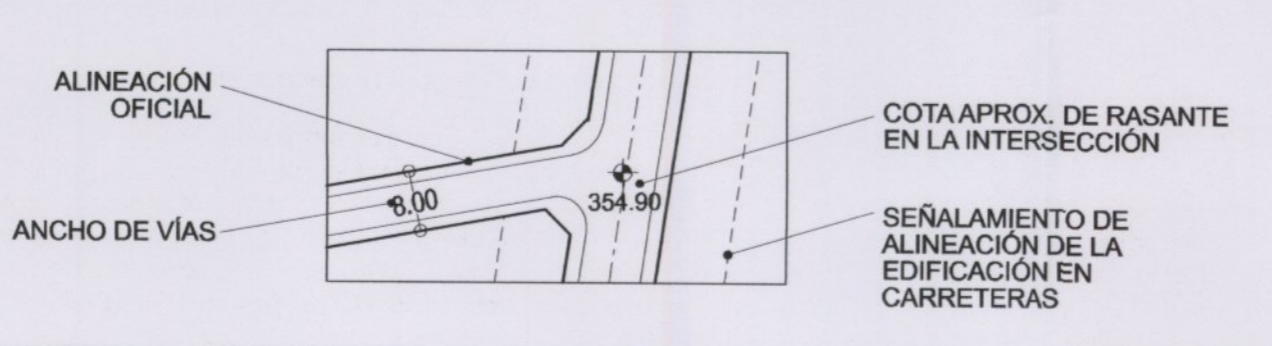
**FRANJAS DE PROTECCI3N Y L3NIA L3MITE DE EDIFICACI3N EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS**

Clase de Carretera	ANCHO DE FRANJA			L3nIA L3MITE DE EDIFICACI3N (m)
	Domini3	Servidumbre	Asociaci3n	
Autopista	8	17	5	30
Autov3a	8	15	7	30
Carretera convencional de l3nIA funcional	8	10	7	25
Ru3a de la red	3	5	3	12

\* EL L3MITE DE EDIFICACI3N DEBE SIEMPRE ESTENDERSE A LA ZONA DE SERVIDUMBRE COMO M3NIMO A LA L3NIA L3MITE DE EDIFICACI3N COMO M3NIMO EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE. SIEMPRE EL L3MITE DE EDIFICACI3N DE PLAZA EN EL BORDE EXTERIOR DE LA MESA.

L3NIA L3MITE EDIFICACI3N  
 DOMINI3 SERVIDUMBRE ASOCIACI3N  
 L3MITE DE SERVIDUMBRE SERVIDUMBRE ASOCIACI3N  
 DOMINI3 PUBLICO

▲ AREA EXTERIOR CALZADA  
 ● AREA EXTERIOR SERVIDUMBRE  
 ( ) NO COMPROMETE COMO SERVIDUMBRE L3MITE PUBLICO DEL PLAN GENERAL



- - - - - LIMITE DEL T3RMINO MUNICIPAL  
 - - - - - DELIMITACI3N MARITIMO-TERRESTRE  
 - - - - - LIMITE DE FRANJA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCI3N

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCI3N SE AJUSTAR3N A LO QUE DISPONEN LOS ART3CULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS. SE TENDR3 EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ART3CULOS 27, 28, 30 Y 44.6 EN RELACI3N CON LAS SERVIDUMBRES DE TRANSITO, ACCESO AL MAR, ZONA DE INFLUENCIA E INSTALACIONES DE DEPURACI3N DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES PARALELOS A LA COSTA. PARA LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN DOMINI3 PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE Y EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCI3N, SE ESTAR3 A LO INDICADO EN LA DISPOSICI3N TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

**ALAJERO**  
**PLAN GENERAL DE ORDENACI3N URBAN3STICA**  
 I.L.M.O. AYUNTAMIENTO DE ALAJERO CONSEJER3A DE POLÍTICA TERRITORIAL